

RESULTADOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL

CAS N° 095-2023-SENASA-MOQUEGUA

Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de: Un(a) Analista Intermedio en Sanidad e Inocuidad de Productos Agrícolas.

Se hace de conocimiento que, de la Entrevista Personal realizada el día 22 de setiembre de 2023 a los candidatos a través de la Sala de Reuniones Zoom asignada, se obtuvieron los siguientes resultados:

I. SEGUNDA ETAPA:

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | PUNTAJE | CONDICIÓN |
|----|------------------------------------|---------|-------------|
| 1 | MACAVILCA LEON ALBY CELESTE | 41.00 | APROBADA |
| 2 | VARGAS GUTIERREZ ELMER JOSE MANUEL | 41.00 | APROBADO |
| 3 | COLLANQUI SUCASACA VIDAL | 38.00 | APROBADO |
| 4 | LAYME MAMANI DAVID RICARDO | 32.00 | NO APROBADO |
| 5 | HANCCO VILAVILA ALI MAYCOL | 28.00 | NO APROBADO |
| 6 | CUADROS SALAZAR CESAR ALBERTO | 27.00 | NO APROBADO |
| 7 | CRUZ CASAS WELIAM FREDE | 24.00 | NO APROBADO |
| 8 | ARROYO TAPIA SULVI ANDREA | 22.00 | NO APROBADO |
| 9 | ESQUIVEL COAQUIRA ENRIQUE CARLOS | 0.00 | NO APROBADO |
| 10 | PINEDO DAVILA MARCIAL RICARDO | 0.00 | NO APROBADO |

II. SIGUIENTE ETAPA:

El/la candidato/a con la condición de **APROBADO/A** debe enviar su hoja de vida documentada bajo el siguiente detalle:

Etapa: Evaluación Curricular.

Fecha y Hora: 23 y 24 de setiembre de 2023, hasta las 23:59 horas del último día.

Correo electrónico de envió: cas_moquegua@senasa.gob.pe.

De la presentación de Documentos:

El candidato declarado aprobado, luego de la Entrevista Personal debe enviar la siguiente documentación:

- a. Ficha de Datos Personales del postulante (REG-OAD-06), firmado a mano alzada, la cual será escaneada y remitida en formato PDF. Debe ser el mismo documento que envío al momento de su postulación.
- b. Declaración Jurada del postulante (REG-URGH-35), firmada a mano alzada, la cual será escaneada y remitida en formato PDF. Debe ser el mismo documento que envío al momento de su postulación.
- c. Documentos sustentatorios.

Todos los documentos deben presentarse legibles y sin enmendaduras, así mismo, deben enviarse en formato PDF y de acuerdo a lo señalado en las bases de la presente convocatoria, no serán válidos aquellos documentos escaneados con firmas pegadas y/o electrónicas.

El incumplimiento de algunas de estas recomendaciones será motivo de su descalificación.

La Molina, 22 de setiembre de 2023.